



San Salvador, 08 de Mayo de 2012

Estimados Usuarios de
Página Web de CONACYT
Presente.

El motivo de la presente es para aclarar la razón por la cual el componente **Índice de Información Reservada** estipulado en el **Artículo 19 de Ley de Acceso a la Información Pública** (LAIP), donde demanda a toda institución pública del Gobierno Central y Autónomas presentar dicho índice en el sitio web institucional apartado Gobierno Transparente, no esta publicado el motivo es porque actualmente el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), no cuenta con información de carácter reservado a la fecha.

Atentamente,

Ing. Carlos Roberto Ochoa Córdova
Director Ejecutivo